

Estudio No. 35–2017 Expedientes de créditos personales del RCC

Alcance

Revisar si los expedientes de créditos personales otorgados con recursos del Régimen de Capitalización Colectiva, cumplen la normativa vigente, en el periodo bajo estudio.

Objetivo

Revisar que la documentación de los expedientes seleccionados de créditos personales del RCC, cumplan con lo dispuesto en la normativa interna y externa, relacionada con el tema en estudio.

Resultados obtenidos

De conformidad con el objetivo propuesto para esta revisión, al revisar los expedientes de créditos del RCC, se determinó lo siguiente:

- La necesidad de reforzar la capacitación del personal involucrado en el proceso de otorgamiento de crédito, así como incorporar actividades que promuevan la aplicación correcta de la normativa interna, con respecto al análisis de crédito.
- En la muestra seleccionada, se identificó un caso otorgado por un monto de ₡17.000.000,00 y según el líquido estimado no alcanzaba para dicho monto; por lo tanto, se considera conveniente que la Administración evalúe la posibilidad de establecer topes en el monto del otorgamiento del crédito, para que estos sean sujetos de revisión, previo a ser aprobado.
- Se revisó el instructivo denominado "Otorgamiento de créditos del RCC" y se recomendó a la Administración valorar la inclusión de los criterios que deben ser considerados por los ejecutivos, para realizar el análisis de capacidad de pago para el otorgamiento de un crédito, cuando se presentan trabajadores con salarios de dos o más Instituciones, siendo uno de estos diferente al sector de educación.
- Al revisar la información de tarjetas de crédito, hipotecas, prendas y embargos, se observó que algunos datos se encuentran desactualizados y de ahí la necesidad de insistir con el personal involucrado, sobre la importancia de mantener la información debidamente registrada y actualizada.
- Se determinaron expedientes con documentación pendiente, por lo que la Administración debe insistir, sobre lo estipulado dentro de la normativa interna, relacionado con la documentación que soporta el trámite de crédito.

La Junta Directiva analizó y aprobó este estudio, en la Sesión Ordinaria No. 144–2017 del 22 de diciembre de 2017.